



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

En Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, con el fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, de conformidad con la Ley General de Archivos y Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Coordinación de Comunicación Social, ubicada en el Edificio 3 "Andrés Henestrosa", Nivel 2, Carretera Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, sin número, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, código postal 68270; se reunieron las y los ciudadanos **Luis Adán Gómez Borde y García**, Director Administrativo y Coordinador Normativo de Archivos; **Jorge Antonio Márquez López**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Responsable del Archivo Histórico; **Miguel Alfonso Curioca Vega**, Jefe del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia y Responsable del Archivo de Concentración; **Jasmín Bohórquez Ojeda**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **Damaris Araceli Quintero Cruz**, Jefa del Departamento de Pautas Institucionales; **Miguel Gaytán Ramírez**, Jefe del Departamento de Informática; **Juan Pablo Gómez Madrigal**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Guadalupe del Rosario Ojeda Manuel**, Directora de Vinculación y Enlace Institucional; **Juan Carlos Medrano Méndez**, Director de Prensa y Comunicación; **Vania Rosalía Bautista Cruz**, Directora de Imagen y producción; **Amisaday Santana Ramos**, Directora de Análisis Políticas Públicas y Discurso; **Oscar Javier Mateos Mendoza**, Director de Comunicación Digital. Todos funcionarios de la Coordinación de Comunicación Social, y el C.P. Gabriel López López, Representante del Órgano Interno de Control, al tenor del siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de Asistencia.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Acuerdos para la depuración de documentación de cada Departamento y/o Dirección de la Coordinación de Comunicación Social que no cuente con un Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).
- IV.- Clausura de la Sesión.

A continuación, se analiza y desarrolla cada uno de los puntos propuestos en el orden del día.

I.- Pase de Lista.- En uso de la palabra el Ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Coordinador Normativo de Archivo, da la bienvenida a las y los asistentes, declara formalmente instalada esta Segunda Sesión Ordinaria, anunciando que existe **Quorum Legal**.

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- En uso de la palabra el Ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Coordinador Normativo de Archivo informa que en la convocatoria que fue notificada mediante el oficio número CCS/DA/485/2024 no se incluyó en el orden del día el punto correspondiente a



los asuntos generales, por lo tanto, sugiere que se haga la corrección al orden del día, quedando de la siguiente manera: -----

I.- Pase de lista de Asistencia. -----

II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

III.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Acuerdos para la depuración de documentación de cada Departamento y/o Dirección de la Coordinación de Comunicación Social que no cuente con un Catálogo de Disposición Documental (CADIDO). -----

IV.- Asuntos Generales. -----

V.- Clausura de la Sesión. -----

Hecho lo anterior, somete a consideración de las y los presentes el orden del día, y sin haber propuestas de modificación, **se aprueba por unanimidad de votos.** -----

III.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Acuerdos para la depuración de documentación de cada Departamento y/o Dirección de la Coordinación de Comunicación Social que no cuente con un Catálogo de Disposición Documental (CADIDO). -----

En uso de la palabra el Ciudadano Miguel Alfonso Curioca Vega, Jefe del Departamento Jurídico y responsable del Archivo de Concentración, con fundamento en el numeral 6.1.5.1 inciso e) y h) de los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, manifiesta que derivado de la asesoría archivística brindada en las reuniones de trabajo con el Archivo General del Estado y la de la revisión de los expedientes e inventarios documentales que integran el archivo de concentración, realizada durante los meses de mayo y junio del presente año, informa que ese acervo documental corresponde a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, compuesto por las siguientes áreas generadoras de información: Departamento de Recursos Financieros, Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Informática y Tecnología, así como de las extintas Dirección de Difusión y Secretaría Particular; de las cuales se advierte que se encuentran clasificadas de acuerdo a su Cuadro General de Clasificación Archivística correspondiente, sin embargo, dicha información no cuenta con un Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) que pueda determinar su vigencia documental, derivado de lo anterior se propone llevar a cabo la baja documental de los expedientes antes mencionados. -----

Dicho lo anterior, se pone a disposición de los presentes, la propuesta del inventario de baja documental, con la finalidad de que, en conjunto, los integrantes de este Grupo Interdisciplinario otorguen el Visto Bueno para declarar que ha fenecido la vigencia documental. -----

En uso de la palabra del ciudadano Jorge Antonio Márquez López, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, manifiesta y ratifica que el acervo documental del departamento a su cargo, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016, han fenecido sus valores primarios (Administrativos, legales, fiscales y contables) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales o informativos) por tratarse de documentación, cuyo valor administrativo,





contable y fiscal ha expirado; dicha información se encuentra contenida en 52 cajas, de acuerdo al inventario de baja documental anexo, por lo tanto pongo a consideración de los presentes el análisis de la información que integran los expedientes citados, con la finalidad de corroborar la extinción de su valor documental, y en su caso otorguen el visto para que el acervo sea susceptible de someterse al procedimiento de baja documental. -----

En uso de la palabra el Ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Coordinador Normativo de Archivo, somete a votación de las y los presentes la solicitud realizada por el ciudadano Jorge Antonio Márquez López, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, misma que es aprobada por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo GI-CCS-01-2024. Con fundamento en los artículos 48, 49, 50 fracción I y II, y 51 fracción IV de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la extinción de los valores documentales que integran el acervo del Departamento de Recursos Financieros y acuerdan su procedencia para someterse al procedimiento de baja documental. -----

En uso de la palabra del ciudadano Miguel Alfonso Curioca Vega, Jefe del Departamento Jurídico y responsable de la Unidad de Transparencia, manifiesta y ratifica que el acervo documental del departamento y Unidad a su cargo, correspondiente a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, han fenecido sus valores primarios (Administrativos, legales, fiscales y/o contables) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales o informativos) por tratarse de documentación, cuyo valor administrativo y legal ha expirado, contenido en 7 cajas y 11 paquetes, de acuerdo al inventario de baja documental anexo, por lo tanto pongo a consideración de los presentes el análisis de la información que integran los expedientes citados, con la finalidad de corroborar la extinción su valor documental, y en su caso otorguen el visto para que el acervo sea susceptible de someterse al procedimiento de baja documental. -----

En uso de la palabra el Ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Coordinador Normativo de Archivo, somete a votación de las y los presentes la solicitud realizada por el ciudadano Miguel Alfonso Curioca Vega, Jefe del Departamento Jurídico y responsable de la Unidad de Transparencia, misma que es aprobada por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo GI-CCS-02-2024. Con fundamento en los artículos 48, 49, 50 fracción I y II, y 51 fracción IV de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la extinción de los valores documentales que integran el acervo del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia y acuerdan su procedencia para someterse al procedimiento de baja documental. -----

En uso de la palabra de la Ciudadana Jasmín Bohórquez Ojeda, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, manifiesta y ratifica que el acervo documental del departamento a su cargo, correspondiente a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, han fenecido sus valores primarios (Administrativos, legales, fiscales





y/o contables) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales o informativos) por tratarse de documentación, cuyo valor administrativo ha expirado, contenida en 5 cajas y 9 paquetes, de acuerdo al inventario de baja documental anexo, por lo tanto pongo a consideración de los presentes el análisis de la información que integran los expedientes citados, con la finalidad de corroborar la extinción su valor documental, y en su caso otorguen el visto para que el acervo sea susceptible de someterse al procedimiento de baja documental. -----

En uso de la palabra el Ciudadano Luis Adán Gómez Borda y García, Coordinador Normativo de Archivo, somete a votación de las y los presentes la solicitud realizada por la Ciudadana Jasmin Bohórquez Ojeda, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, misma que es aprobada por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo GI-CCS-03-2024. Con fundamento en los artículos 48, 49, 50 fracción I y II, y 51 fracción IV de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la extinción de los valores documentales que integran el acervo del Departamento de Recursos Humanos y acuerdan su procedencia para someterse al procedimiento de baja documental. -----

En uso de la palabra del ciudadano Juan Pablo Gómez Madrigal, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, manifiesta y ratifica que el acervo documental del departamento a su cargo, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016, ha fenecido sus valores primarios (Administrativos, legales, fiscales y/o contables) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales o informativos) por tratarse de documentación, cuyo valor administrativo ha expirado, contenida en 1 caja, de acuerdo al inventario de baja documental anexo, por lo tanto pongo a consideración de los presentes el análisis de la información que integran los expedientes citados, con la finalidad de corroborar la extinción de su valor documental, y en su caso otorguen el visto para que el acervo sea susceptible de someterse al procedimiento de baja documental. -----

En uso de la palabra el Ciudadano Luis Adán Gómez Borda y García, Coordinador Normativo de Archivo, somete a votación de las y los presentes la solicitud realizada por el ciudadano Juan Pablo Gómez Madrigal, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, misma que es aprobada por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo GI-CCS-04-2024. Con fundamento en los artículos 48, 49, 50 fracción I y II, y 51 fracción IV de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la extinción de los valores documentales que integran el acervo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y acuerdan su procedencia para someterse al procedimiento de baja documental. -----

En uso de la palabra del ciudadano Miguel Caytán Ramírez, Jefe del Departamento de Informática y Tecnología, manifiesta y ratifica que el acervo





documental del departamento a su cargo, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016, han fenecido sus valores primarios (Administrativos, legales, fiscales y/o contables) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales o informativos) por tratarse de documentación, cuyo valor administrativo ha expirado, contenida en 1 caja, de acuerdo al inventario de baja documental anexo, por lo tanto pongo a consideración de los presentes el análisis de la información que integran los expedientes citados, con la finalidad de corroborar la extinción su valor documental, y en su caso otorguen el visto para que el acervo sea susceptible de someterse al procedimiento de baja documental. -----

En uso de la palabra el Ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Coordinador Normativo de Archivo, somete a votación de las y los presentes la solicitud realizada por el ciudadano Miguel Gaytán Ramírez, Jefe del Departamento de Informática y Tecnología, misma que es aprobada por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo GI-CCS-05-2024. Con fundamento en los artículos 48, 49, 50 fracción I y II, y 51 fracción IV de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la extinción de los valores documentales que integran el acervo del Departamento de Informática y Tecnología y acuerdan su procedencia para someterse al procedimiento de baja documental. -----

En uso de la palabra del ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Coordinador Normativo de Archivo y Director Administrativo, manifiesta y ratifica que el acervo documental de la extinta Secretaría Particular, corresponde al ejercicio del año 2015, ha fenecido sus valores primarios (Administrativos, legales, fiscales y/o contables) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales o informativos) por tratarse de documentación, cuyo valor administrativo ha expirado, contenido en 2 cajas, de acuerdo al inventario de baja documental anexo, por lo tanto pongo a consideración de los presentes el análisis de la información que integran los expedientes citados, con la finalidad de corroborar la extinción su valor documental, y en su caso otorguen el visto para que el acervo sea susceptible de someterse al procedimiento de baja documental. -----

En uso de la palabra el Ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Coordinador Normativo de Archivo, somete a votación de las y los presentes su solicitud realizada, misma que es aprobada por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo GI-CCS-06-2024. Con fundamento en los artículos 48, 49, 50 fracción I y II, y 51 fracción IV de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la extinción de los valores documentales que integran el acervo de la extinta Secretaría Particular y acuerdan su procedencia para someterse al procedimiento de baja documental. -----

En uso de la palabra de la ciudadana Damaris Araceli Quintero Cruz, Jefa del Departamento de Pautas Institucionales, manifiesta y ratifica que el acervo



documental de la extinta Dirección de Difusión, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016, han fenecido sus valores primarios (Administrativos, legales, fiscales y/o contables) y no poseen valores secundarios (evidenciales, testimoniales o informativos) por tratarse de documentación, cuyo valor administrativo ha expirado, contenida en 2 cajas y 1 paquete, de acuerdo al inventario de baja documental anexo, por lo tanto pongo a consideración de los presentes el análisis de la información que integran los expedientes citados, con la finalidad de corroborar la extinción su valor documental, y en su caso otorguen el visto para que el acervo sea susceptible de someterse al procedimiento de baja documental. -----

En uso de la palabra el Ciudadano Luis Adán Gómez Borda y García, Coordinador Normativo de Archivo, somete a votación de las y los presentes la solicitud realizada por la ciudadana Damaris Araceli Quintero Cruz, Jefa del Departamento de Pautas Institucionales, misma que es aprobada por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo GI-CCS-07-2024. Con fundamento en los artículos 48, 49, 50 fracción I y II, y 51 fracción IV de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la extinción de los valores documentales que integran el acervo de la extinta Dirección de Difusión y acuerdan su procedencia para someterse al procedimiento de baja documental. -----

En uso de la palabra el ciudadano Luis Adán Gómez Borda y García, Coordinador Normativo de Archivo después de preguntar si existe algún comentario u observación sobre los acuerdos que se presentan, y al no existir comentario alguno, da por terminada la exposición de todos y cada uno de los que los participantes. -----

IV. Asuntos Generales. En uso de la palabra el Ciudadano Luis Adán Gómez Borda y García, Coordinador Normativo de Archivo, concede el uso de la voz a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivo por si tienen algún tema que deseen tratar, a lo que cada integrante manifestó no tener asunto que tratar. En virtud de lo anterior, procede a realizar la clausura de sesión. -----

V. Clausura de Sesión.- Después de agotarse todos los puntos del orden del día, el Ciudadano Luis Adán Gómez Borda y García, Coordinador Normativo de Archivo, procede a la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, se declarada clausurada, solicitando se proceda a levantar el acta correspondiente por duplicado y una vez redactada se firme al margen en todas sus hojas y al calce de la última por todas y todos los que en ella intervinieron. -----

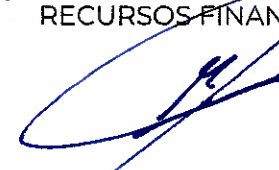
**INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO
DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



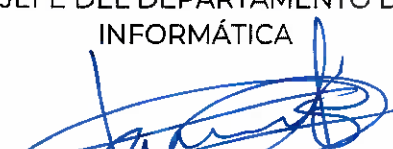

C. LUIS ADÁN GÓMEZ BORDE Y GARCÍA
COORDINADOR NORMATIVO DE ARCHIVO Y
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

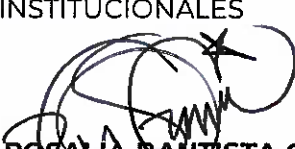

C. JORGE ANTONIO MÁRQUEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS


C. MIGUEL ALFONSO CURIoca VEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO


C. MIGUEL GAYTÁN RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMÁTICA

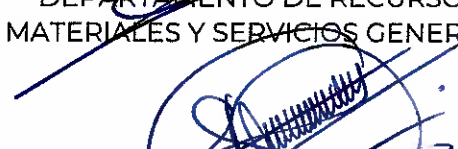

C. DAMARIS ARACELI QUINTERO CRUZ
DEPARTAMENTO DE PAUTAS
INSTITUCIONALES


C. JASMIÍN BOHÓRQUEZ OJEDA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS


C. VANIA ROSALVA BAUTISTA CRUZ
DIRECCIÓN DE IMAGEN Y PRODUCCION


C. JUAN PABLO GÓMEZ MADRIGAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


C. AMISADAY SANTANA RAMOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS, POLÍTICAS
PÚBLICAS Y DISCURSO


C. OSCAR JAVIER MATEOS MENDOZA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DIGITAL


**C. GUADALUPE DEL ROSARIO
OJEDA MANUEL**
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y
ENLACE INSTITUCIONAL


C. JUAN CARLOS MEDRANO MÉNDEZ
DIRECCION DE PRENSA
Y COMUNICACIÓN


C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

HOJA DE FIRMAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE
LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA
DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----



LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. LUIS ADÁN GÓMEZ BORDE Y GARCÍA	COORDINADOR DE ARCHIVO	
C. JORGE ANTONIO MÁRQUEZ LÓPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	
C. MIGUEL ALFONSO CURIoca VEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
C.P. GABRIEL LÓPEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C. MIGUEL GAYTÁN RAMIREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	
C. JASMÍN BOHÓRQUEZ OJEDA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
C. JUAN PABLO GÓMEZ MADRIGAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
C. GUADALUPE DEL ROSARIO OJEDA MANUEL	DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL	
C. JUAN CARLOS MEDRANO MÉNDEZ	DIRECTOR DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	
C. VANIA ROSALÍA BAUTISTA CRUZ	DIRECTOR DE IMAGEN Y PRODUCCIÓN	
C. AMISADAY SANTANA RAMOS	DIRECTORA DE ANÁLISIS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DISCURSO	
C. OSCAR JAVIER MATEOS MENDOZA	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DIGITAL	
C. DAMARIS ARACELI QUINTERO CRUZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PAUTAS INSTITUCIONALES	